

DiM

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

0017

San Miguel de Tucumán,

30 JUN 2025

VISTO:

La Ordenanza N° 5.101/2.021 y la Resolución General N° 007/2.025, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 5.101/2.021 modifica el Código Tributario Municipal en distintos Artículos, entre ellos los referidos a las tasas de interés que se cobran y que se otorgan a los contribuyentes.

Que la Resolución General N° 007/2.025 establece la tasa de interés por pago fuera de término de los tributos y demás obligaciones tributarias establecidas por Ordenanzas, Decretos del Departamento Ejecutivo o instrumentos del Organismos Fiscal.

Que dicha tasa de interés debe fijarse en un valor que incentive el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 54° del Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 4.536/2.013 y sus modificatorias,

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar la tasa de interés que dispone el Artículo 54° del Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 4.536/2.013 y sus modificatorias, en el 2,75% (dos con setenta y cinco centésimos por ciento) mensual en función al tiempo transcurrido, a partir del día 01 de Julio de 2.025.



C.P.N. JONGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DiM

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

0017

San Miguel de Tucumán, **30 JUN 2025**

ARTÍCULO 2°: Fijar la tasa de interés que dispone el Artículo 69° del Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 4.536/2.013 y sus modificatorias, en el 1,375% (uno con trescientos setenta y cinco milésimos por ciento) mensual en función al tiempo transcurrido, a partir del día 01 de Julio de 2.025.

ARTÍCULO 3°: Derogar la Resolución General N° 007/2.025.

ARTÍCULO 4°: Dese cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese y Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-



P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN